



GOBIERNO DE  
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el SENASICA

Noviembre, 2020



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

Índice

<b>I. Presentación</b>	<b>5</b>
<b>II. Antecedentes</b>	<b>6</b>
<b>III. Integrantes del CEPCI-SENASICA</b>	<b>7</b>
<b>IV. Informe de Actividades Enero-Julio 2020</b>	<b>9</b>
<b>a) Programa Anual de Trabajo CEPCI-SENASICA 2020</b>	<b>9</b>
i. Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	<b>9</b>
ii. Indicador de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación	<b>10</b>
iii. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	<b>12</b>
iv. Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	<b>13</b>
v. Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	<b>15</b>
vi. Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	<b>15</b>
vii. Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad	<b>16</b>
<b>b) Resultados de Evaluación de la Percepción del Código de Ética</b>	<b>16</b>
<b>c) Número de Recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI</b>	<b>17</b>
<b>d) Sugerencias para Modificar Procesos</b>	<b>17</b>
<b>e) Denuncias presentadas ante el CEPCI-SENASICA, 2020</b>	<b>17</b>
i. Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del SENASICA	<b>17</b>
ii. Denuncias por acoso sexual u hostigamiento sexual	<b>18</b>



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

iii. Denuncias por otros temas	19
<b>f) Apoyo a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública</b>	<b>19</b>
i. Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal	19
ii. Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género	21
iii. Alertadores Internos	22
iv. Código de Conducta del SENASICA	23
v. Conflictos de Intereses	24
vi. Conoce a tu CEPCI-SENASICA	25
vii. Declaración Patrimonial	26
viii. Faltas Administrativas	27
ix. Robo de Hidrocarburos	28
x. Política de Igualdad Laboral y No Discriminación	29
xi. Principios Constitucionales y valores del servicio público	30
xii. Prontuario Lenguaje Incluyente y No Sexista	31
xiii. Protocolo de Discriminación	32
xiv. Protocolo Hostigamiento y Acoso Sexual	33
xv. Versión amigable del Código de Ética	34
xvi. Versión Amigable del Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en sede Administrativa en la Investigación y Substanciación Quejas y Denuncias	35
xvii. Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en el SENASICA	36
xviii. Conoce el "Protocolo para la atención de quejas y denuncias" y el "Procedimiento de atención a denuncias del CEPCI"	37



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

xix. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.	38
xx. Día Nacional contra la Discriminación	39
xxi. Conflicto de Intereses.	40
V. Firmas	41
VI. Anexo	46
Único.- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2020, por la que se aprueba el contenido del Informe Anual de Actividades para el año 2020.	47



---

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

---

I. Presentación

---

De conformidad con el numeral 1.4.2. De las Funciones, inciso p), de las **Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Servicio Nacional aprobadas en la Cuarta Sesión Extraordinaria del 04 de junio del año 2020, el presente Informe Anual de Actividades contiene:

- a) El **resultado alcanzado para cada actividad específica** contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;
- b) El **número de servidoras y servidores públicos que hayan recibido la capacitación** o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de interés, u otros temas relacionados;
- c) Los **resultados de la evaluación de la percepción** de las servidoras y servidores públicos, respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta del SENASICA;
- d) **Número de recomendaciones** solicitadas a la UEIPPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, así como las acciones adoptadas por el CEPCI con base en el pronunciamiento de la Unidad; y
- e) **Sugerencias para modificar procesos** y tramos de control de las unidades administrativas o áreas de oportunidad en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

No obstante lo anterior, el Programa Anual de Trabajo CEPCI-SENASICA 2020 incorpora siete indicadores de evaluación, determinados para este ejercicio anual por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, siendo los siguientes:

1. Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés;
2. Indicador de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación;
3. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión;
4. Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
5. Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas;
6. Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta; y
7. Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

De esta forma, es posible establecer el porcentaje alcanzado en tales objetivos y las metas propuestas, vigilando el cumplimiento de la normatividad que al efecto emite la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), lo que permite identificar, proponer y fortalecer las áreas de oportunidad para alinear las actividades de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal.

Finalmente, se refrenda el compromiso del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para promover el cumplimiento de la nueva ética pública y coadyuvar con la Secretaría de la Función Pública para evitar actos contrarios a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y promover con ello el compromiso que tiene el servicio público de alinear su actuar en base al Código de Conducta de este Servicio Nacional.



---

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

---

II. Antecedentes

---

El 20 de agosto de 2015, la Secretaría de la Función Pública emitió el **ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**", y su posterior modificación del 22 de agosto de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

En cumplimiento de lo ordenado, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria procedió a constituir su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), mediante la convocatoria a elecciones generales para que a través de voto directo de las personas servidoras públicas, eligieran a sus representantes en calidad de propietarios y suplentes, según su nivel jerárquico.

Así, el 17 de diciembre de 2015 se instaló formalmente el CEPCI-SENASICA, con un total de ocho miembros propietarios por nivel jerárquico y sus respectivos suplentes, todos ellos con carácter temporal y durante el periodo de dos años. El Presidente y Secretario Ejecutivo fueron designados directamente, de conformidad con las disposiciones contenidas en el *Acuerdo* referido, cuyo carácter es de miembros permanentes.

El proceso de nominación, elección y renovación se ha realizado anualmente durante el último bimestre de cada año, lo que ha permitido que el 50 por ciento de las personas servidoras públicas se renueven anualmente.

Tal es el caso, que para el año 2019 se renovó el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por medio de dos etapas, la primera de ellas identificada como nominación y posteriormente la etapa de elección. Una vez desahogadas las etapas anteriores, El Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde, Director General de Administración e Informática y Presidente del CEPCI-SENASICA, en apoyo del Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Secretario Ejecutivo, procedieron a renovar el CEPCI-SENASICA para el periodo 2019-2021, de conformidad con el reporte de resultados de las votaciones realizadas por las personas servidoras públicas.

Cabe señalar que la elegibilidad de los Miembros Propietarios y Suplentes se estableció de forma escalonada, según el número de votos alcanzado, siendo el más alto para designación de propietarios y la puntuación descendiente en el nivel inmediato inferior para miembros suplentes, de tal manera quedaron integrados todos los niveles de jerarquía, siendo para el caso, Nivel Dirección General, Nivel Dirección de Área, Nivel Subdirección de Área, Nivel Jefatura de Departamento, Nivel Enlace y Nivel Operativo.

Para el caso de Miembros Asesores y de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo* de referencia, se incluyeron los representantes del Órgano Interno de Control, de la Dirección General Jurídica y de la Dirección de Administración de Personal y Profesionalización, quienes asisten a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del CEPCI-SENASICA a fin de brindar opiniones sobre los asuntos relacionados con las funciones del órgano colegiado.

Finalmente, por cuanto hace a la designación de Personas Consejeras para casos de hostigamiento y acoso sexual, se llevó a cabo la convocatoria a efecto de que la Comunidad SENASICA eligiera por mayoría de votos a sus representantes. Por otro lado, las Personas Asesoras para casos de discriminación fueron designadas por el Presidente del CEPCI, de conformidad con las atribuciones conferidas.



---

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

---

**III. Integrantes del CEPCI-SENASICA**

---

Los miembros permanentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Servicio Nacional, son:

1. **Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde**, en su calidad de Presidente; y
2. **Ing. Edgar Rafael Alarcón González**, en su calidad de Secretario Ejecutivo.

Los miembros propietarios temporales, según el nivel jerárquico que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas, son:

3. **MVZ Juan Gay Gutiérrez**, Miembro Propietario, Nivel Dirección General;
4. **Q.A. Mayren Cristina Zamora Nava**, Miembro Propietario, Nivel Dirección de Área;
5. **Lic. José Juan Gómora Laguna**, Miembro Propietario, Nivel Subdirector de Área;
6. **MVZ Baltazar Cortés García**, Miembro Propietario, Nivel Jefe de Departamento;
7. **Lcda. Adriana Garrido Ortiz**, Miembro Propietario, Nivel Enlace;
8. **C. Verónica Pedraza Flores**, Miembro Propietario, Nivel Operativo;
9. **Lcda. Damaris Chavarría Sánchez**, Miembro Propietario, Nivel Operativo; y
10. **C. Sinuhé Olvera Ramírez**, Miembro Propietario, Nivel Operativo.

Los miembros suplentes temporales, según el nivel jerárquico que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas son:

11. **Ing. Francisco Ramírez y Ramírez**, Miembro Suplente, Nivel Dirección General;
12. **MVZ Fernando Rivera Espinoza**, Miembro Suplente, Nivel Dirección de Área;
13. **MVZ Estela Flores Velázquez**, Miembro Suplente, Nivel Subdirector de Área;
14. **MVZ Irma Guadarrama Medina**, Miembro Suplente, Nivel Jefe de Departamento;
15. **MVZ Edith Ruíz Cumplido**, Miembro Suplente, Nivel Enlace;
16. **MVZ Evelin Fabiola Aguilar Romero**; Miembro Suplente, Nivel Operativo;
17. **C. Sergio González Ortega**, Miembro Suplente, Nivel Operativo; y
18. **C. Norma Leticia García Mondragón**; Miembro Suplente, Nivel Operativo.

Los miembros asesores permanentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas son:

1. **Lcda. Lillian Morales Patiño**, Miembro Asesor Titular del Órgano Interno de Control del SENASICA y **Lcda. Yone Altamirano Colín**, Miembro Asesor Suplente del Órgano Interno de Control del SENASICA.

---

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**  
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

---

2. **Lic. Marco Antonio Ramírez Velázquez**, Miembro Asesor Titular de la Dirección General Jurídica y **Lcda. Mónica Faviola Vargas Ceron**, Miembro Asesor Suplente de la Dirección General Jurídica.
3. **Lic. Tomas Rojas Jiménez**, Miembro Asesor Titular de la Dirección de Administración Personal y Profesionalización.

Las **personas consejeras para casos de hostigamiento sexual y acoso sexual**, designadas de conformidad con los resultados obtenidos en la convocatoria para su elección, son:

1. **MVZ Ximena Juárez Gómez**, Secretaria Técnica de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.
2. **Ing. Reina Pérez Casarez**, Especialista Agropecuario C, adscrita a la OISA Cancún, Quintana Roo, de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.
3. **MVZ Guadalupe Montserrat García Becerril**, Oficial de Sanidad Agropecuaria, Acuícola y Pesquera, adscrita a la OISA Terminal 2 del AICM, de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.
4. **MVZ Alin Liliana Villanueva Leal**, Jefa de Departamento de Regulación, Inspección, Verificación y Seguimiento de Establecimientos TIF, de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
5. **Lcda. Claudia Gabriela Valadez Romero**, Subdirectora de Integración, Evaluación de Programas, adscrita a la Unidad de Coordinación y Enlace, de la Dirección en Jefe.
6. **Lcda. Erika Gordillo Romero**, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad, adscrita a la Subdirección de Normas de la Dirección en Jefe.
7. **MVZ María del Rocío Campuzano Hernández**, Subdirectora Técnica adscrita a la Dirección General de Salud Animal.
8. **C. Rosa María Calixto Flores**, Secretaria Ejecutiva en Español B, adscrita a la Dirección General de Sanidad Vegetal.
9. **Lcda. Ivonne Yadira Cruz Luna**, Homologo a Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad de la Dirección General de Administración e Informática.

Las **personas asesoras para actos de discriminación**, designadas por el Presidente del CEPCI-SENASICA, es:

1. **C. Julio Velázquez Alvarado**, Jefe de Departamento de Perfiles y Valuación de Puestos, de la Dirección General de Administración e Informática.
2. **Lcda. Claudia García Arroyo**, Especialista en Gestión de Información y Procesos, de la Dirección en Jefe.



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

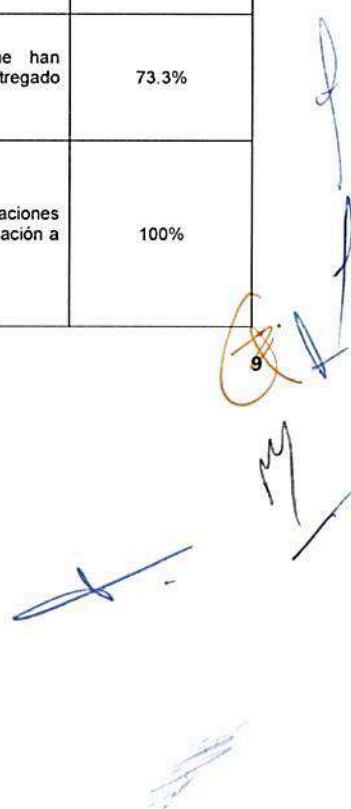
**IV. Informe Anual de Actividades, 2020**

- a) Informe Anual de Actividades 2020, aprobado en Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre del año 2020, por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JULIO DEL AÑO 2020**

**i. Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés**

Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
1.1.1.	Gestiones que aseguren que el curso "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", sea <u>acreditado por quienes conforman el CEPCI</u> y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	A través de correo electrónico institucional, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para informar las fechas de participación para la capacitación de los Miembros del CEPCI-SENASICA.	Gestiones necesarias e invitaciones para dar a conocer la información a los Miembros del CEPCI-SENASICA	100%
		Asimismo, las gestiones necesarias a través de correo electrónico institucional a efecto de requerir la Constancia de Inscripción y Acreditación de los Miembros del H. Comité.	Miembros del CEPCI que han acreditado el curso y entregado Constancia.	73.3%
1.1.2.	Gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación	A través de correo electrónico institucional, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para informar a la Comunidad SENASICA, el catálogo de cursos y capacitaciones ofertadas por las siguientes Plataformas:	Gestiones necesarias e invitaciones para dar a conocer la información a la Comunidad SENASICA	100%



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública;</li> <li>• EDUCA CNDH de la Comisión Nacional de Derechos Humanos;</li> <li>• Punto Género del Instituto Nacional de las Mujeres.</li> </ul> <p>Asimismo, las gestiones necesarias a través de correo electrónico institucional a efecto de requerir la Constancia de Inscripción y Acreditación de los Miembros del H. Comité.</p>		
ii. Indicador de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación				
Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
1.2.1.	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	<p>A través de correo electrónico institucional, se llevaron a cabo las gestiones necesarias a efecto de informar a la Comunidad SENASICA, las fechas en que la Plataforma SICAVISP ofertó la capacitación sobre los <i>Conflictos de Intereses en el Servicio Público</i>.</p> <p>Por lo anterior, en la invitación que al efecto se elaboró y la cual se difundió a través de medios electrónicos, se requirió a las personas servidoras públicas la Constancia de Inscripción y Acreditación del curso en mención.</p>	Gestiones necesarias e invitaciones para dar a conocer la información a la Comunidad SENASICA	100%

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the bottom right side of the page.

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
1.2.2.	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	<p>En la Cuarta Sesión Extraordinaria del CEPCI-SENASICA, celebrada el 04 de junio del año en curso, el H. Comité aprobó por unanimidad el Programa de Capacitación para los años 2020 al 2024, y por el cual se determinaron los cursos de capacitación siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Ética Pública, y</li> <li>• Curso de Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista.</li> </ul> <p>Cabe señalar que el Programa atiende a todas las Unidades Administrativas y todos los niveles jerárquicos.</p>	Se aprobó el contenido del Programa de Capacitación, que atiende a dar a conocer los temas relevantes en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	100%
1.2.3.	Su redacción, en caso que se determine realizarla, deberá referir alguna acción que el CEPCI desarrollará en 2020, tendiente o relacionada con la impartición o gestión de cursos, talleres, conferencias, conversatorios o eventos análogos, relativos a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Puede también referirse a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación, siempre y cuando la responsabilidad de su gestión recaiga principalmente en el CEPCI, con independencia de que intervengan otras instancias como las Unidades de Género o el área de Recursos Humanos.	<p>En la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI-SENASICA, celebrada el 14 de agosto del año en curso, por unanimidad de votos se determinó que para el cumplimiento de dicha actividad, se llevaría a cabo el curso <i>Equidad de Género</i>, el cual se impartió por la Lcda. Ivonne Yadira Cruz Luna, Persona Consejera para casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.</p> <p>A través de medios electrónicos se difundió y oferto el curso en comento, en la modalidad virtual en virtud de la contingencia sanitaria..</p>	<p>A través de medios electrónicos, se difundió la invitación a participar en el curso <i>Equidad de Género</i>, incluyendo la obligatoriedad de los Miembros del CEPCI-SENASICA de participar en dicho evento.</p> <p>Cabe señalar que la actividad se programó los días 24 y 25 de noviembre del año en curso.</p>	100%

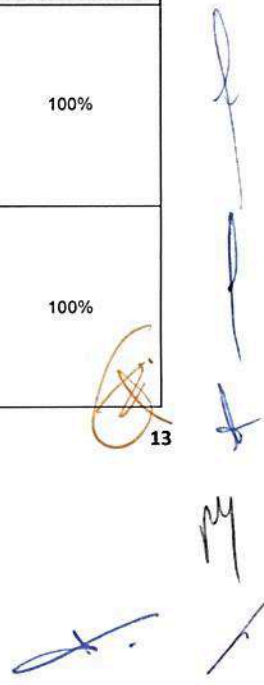


**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

<b>iii. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.</b>				
<b>Clave Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultado</b>	<b>Autoevaluación</b>
2.1.1.	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías relacionadas con los principios y valores de la Nueva Ética Pública, a la Comunidad SENASICA	100% de difusión de los principios y valores de la Nueva Ética Pública.	100%
2.1.2.	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías relacionadas con el Conflicto de Intereses, a la Comunidad SENASICA.	100% de difusión en temas relacionados con el Conflicto de Interés	100%
2.1.3.	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías, a la Comunidad SENASICA.	100% de difusión en temas de ética pública	100%
2.1.4.	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías relacionadas con el PROTOCOLO, a la Comunidad SENASICA	100% de difusión del PROTOCOLO	100%

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

2.1.5.	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías relacionadas con las faltas administrativas de las personas servidoras públicas, a la Comunidad SENASICA.	100% de difusión de las Faltas Administrativas	100%
2.1.6.	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías relacionadas con la Plataforma, a la Comunidad SENASICA.	100% de difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores	100%
<b>iv. Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</b>				
Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
4.1.1.	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	Se realizó la actualización del Directorio de Integrantes, durante los meses de febrero, junio y octubre.	100% de contenido actualizado	100%
4.1.2.	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	Se registran en el SSECCOE las actas y anexos de cada sesión ordinaria o extraordinaria, según sea el caso.	100% de contenido actualizado	100%



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
4.1.3.	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	A través de medios electrónicos se difundió la liga electrónica para que las personas servidoras públicas participarán en la consulta del Cuestionario de Percepción.	Las personas servidoras públicas accedieron a la liga electrónica del Cuestionario sobre Percepción.  La UEIPPCI emitió los resultados parciales del número de respuestas válidas al Sondeo de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética.  Al respecto, el SENASICA obtuvo al corte del 30 de octubre del año en curso un total de 1077 respuestas válidas.	100%
4.1.4.	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Se realizó el análisis, dictamen y aprobación de los instrumentos sustantivos siguientes:  1. Código de Conducta del SENASICA; 2. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI; 3. Procedimiento para presentar Denuncias; 4. Protocolo para atender denuncias; y 5. Pronunciamiento Cero Tolerancia.	100% de contenido actualizado	100%



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

<b>v. Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.</b>				
<b>Clave Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultado</b>	<b>Autoevaluación</b>
4.2.1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	Al respecto se han emitido recomendaciones, solicitando el informe trimestral de los resultados obtenidos.	100% de contenido actualizado	100%
<b>vi. Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.</b>				
<b>Clave Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultado</b>	<b>Autoevaluación</b>
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	A través de medios electrónicos se solicitó a las personas servidoras públicas la suscripción de la carta compromiso del Código de Conducta a fin de alinear su actuar en el ejercicio de su empleo, cargo comisión o función.	Se rindió protesta de su cumplimiento a través de su carta protesta, misma que fue enviada por medios electrónicos.  Lo anterior, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19.	100%
4.3.2.	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de mayo del año en curso, el CEPCI-SENASICA acordó el contenido y alcance del Código de Conducta.  A través de correo electrónico institucional se difundió el contenido del Código de Conducta.	100% de contenido actualizado, además de establecer una campaña de difusión para dar a conocer su contenido.	100%



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

vii. Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad				
Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
5.1.1.	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	En la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de marzo del año en curso, se determinó por unanimidad de votos los cinco procesos de mejora que representan mayores riesgos de integridad.	Se logran identificar las áreas de oportunidad para fomentar la aplicación de los principios y valores constitucionales en el desempeño del cargo público.	100%

**b) Resultados de la Evaluación de Percepción de Cumplimiento al Código de Ética**

De conformidad con el resultado parcial del número de respuestas válidas al Sondeo Electrónico de Percepción sobre el Cumplimiento al Código de Ética, y al corte del 30 de octubre del año en curso, a continuación se muestra el extracto que corresponde al SENASICA:

FUNCIÓN PÚBLICA		2020 LEONA VICARIO	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
Número de respuestas válidas al Sondeo Electrónico de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética, 2020			
Siglas	Nombre	Respuestas válidas	
SE	Secretaría de Economía	411	
SECTUR	Secretaría de Turismo	395	
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	672	
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional	78919	
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana	98	
SEGOB	Secretaría de Gobernación	404	
SEMAR	Secretaría de Marina	18357	
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	240	
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1077	
SENEAM	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	201	

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including a large signature on the left and several initials scattered below it.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

**c) Número de recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI**

De conformidad con el numeral 1.4 *Principios, Criterios y Funciones, 1.4.2. De las Funciones, inciso o), fracción IV*, de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se informa que durante el periodo reportado, solicitó cero recomendaciones a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), relacionadas con la actualización de posibles conflictos de interés, así como de acciones adoptadas por este CEPCI-SENASICA con base en el pronunciamiento de dicha Unidad.

**d) Sugerencias para modificar procesos**

De conformidad con el numeral 1.4 *Principios, Criterios y Funciones, 1.4.2. De las Funciones, inciso o), fracción V*, de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se informa que durante el periodo reportado, emitió cero sugerencias para modificar procesos y tramos de control de las unidades administrativas responsables, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del SENASICA.

**e) Denuncias presentadas ante el CEPCI-SENASICA en el año 2020.**

**i) Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del SENASICA.**

No.	Denuncia	Calificación	Resolución	Recomendación	Estatus
1	CE-SENASICA-000001-2020 Probable Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del SENASICA	Procedente para determinar el probable incumplimiento	Se determinó el incumplimiento relativo al valor del respeto.	Acciones de Capacitación	<b>CONCLUIDA</b>



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

No.	Denuncia	Calificación	Resolución	Recomendación	Estatus
2	CE-SENASICA-000002-2020 Probable Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del SENASICA	Procedente para determinar el probable incumplimiento	Se levantó Acta de Conciliación	Acciones de Capacitación	<b>CONCLUIDA</b>

ii) Denuncias por Acoso Sexual u Hostigamiento Sexual

No.	Denuncia	Calificación	Resolución	Recomendaciones	Estatus
3	CE-SENSICA-000003-2020 Actos o conductas probables de hostigamiento sexual	Procedente para atender, por probables actos de acoso sexual.	Se determinó el incumplimiento a la Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Acciones de Capacitación	<b>CONCLUIDA</b>
4	CE-SENASICA-00004-2020 Actos o conductas probables de hostigamiento o acoso sexual	Prevención para atención y seguimiento	Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento	Nula	<b>ARCHIVADA</b>
5	CE-SENASICA-00005-2020 Contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual	Prevención para atención y seguimiento	Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento	Nula	<b>ARCHIVADA</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

iii) Denuncias por otros temas

No.	Denuncia	Calificación	Resolución	Recomendaciones	Estatus
6	CE-SENSICA-000006-2020 Conflicto de Intereses	Prevención para atención y seguimiento	Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento	Nula	ARCHIVADA

f) Apoyo a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPCCI) de la Secretaría de la Función Pública.

i. Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal

A través de medios electrónicos, se llevó a cabo la Difusión del Nuevo Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, publicado el 05 de febrero del año en curso, en el Diario Oficial de la Federación.

Adicionalmente se solicitó al personal oficial adscrito al SENASICA, suscribir el compromiso de vigilar que en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función cumplan con los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio profesional al servicio de la Nación.

A continuación se presentan algunas de las infografías difundidas a través de medios electrónicos, siendo las siguientes:





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

Infographic titled 'NUEVA ÉTICA PÚBLICA' with 6 numbered points: 1. Atender los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética. 2. Sé modelo en la vivencia del Código e invita a tus compañeros y compañeras a conocerlos y aplicarlos. 3. Trabaja en equipo para lograr la transformación de México y la construcción de una nueva ética pública basada en el respeto, la confianza y en altos estándares de integridad. 4. Conoce y participa en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de tu institución. 5. Manifiesta cualquier conflicto de intereses o situación que pueda afectar el desempeño imparcial de tus funciones. 6. Sé responsable de tus acciones y decisiones y, si eres testigo de vulneraciones o actos de corrupción, denúncialos.

Infographic with 8 numbered steps: 1. Leerlo, entenderlo y seguirlo. 2. Firmar tu carta compromiso. 3. Alinear el desempeño de tu empleo, cargo o comisión, a lo previsto en nuestro Código. 4. De manera oportuna, manifiestar tus preocupaciones o dilemas éticos ante tu Comité de Ética o ante la Unidad. 5. Identificar situaciones en las que requieras apoyo o capacitación. 6. No tomar represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a este Código. 7. Cooperar de manera total y transparente en las entrevistas que elabore el Comité y/o en las investigaciones que realice el Órgano Interno de Control, por posibles vulneraciones al Código. 8. Evitar cualquier situación que pueda implicar una conducta antiética o dañar la imagen de tu institución.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

ii. Se difunden las infografías del Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género, siendo las siguientes:

**Sabías que...**

La investigación de los hechos, la definición y el alcance del proceso investigativo administrativo deberá ser el resultado de un proceso que incluye los Organos Internos de Control, las Unidades de Responsabilidades y la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, teniendo la colaboración de:

1. **Definir** para la alta jerarquía de las personas involucradas cuáles son los riesgos y niveles de denuncia.
2. **Definir** el nivel de riesgo de las conductas y conductas relacionadas.
3. **Definir** el nivel de riesgo de las personas involucradas y los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.

GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Recuerda que...**

En la atención de quejas o denuncias, los Organos Internos de Control, las Unidades de Responsabilidades y la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, tienen la obligación de:

1. **Definir** la calidad de denuncia en base a elementos designados para ello.
2. **Definir** la complejidad de la queja y el nivel de riesgo de la actividad y proceso de trabajo relacionados.
3. **Definir** los niveles de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.
4. **Definir** el nivel de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.
5. **Definir** el nivel de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.

**¿Es responsabilidad de todos y todas?**  
Cada uno en su oportunidad y ámbito.



GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

En la atención y resolución de procedimientos, los Organos Internos de Control, las Unidades de Responsabilidades y la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, tienen la obligación de:

1. **DEFINIR**  
El nivel de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.
2. **ANALIZAR**  
El nivel de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.
3. **DEFINIR Y REALIZAR**  
El nivel de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.
4. **OTORGAR**  
El nivel de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.
5. **GARANTIZAR**  
El nivel de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.
6. **AL VALORAR**  
El nivel de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.
7. **ANALIZAR**  
El nivel de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.
8. **APLICAR**  
El nivel de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.
9. **EVIDENCIAR**  
El nivel de riesgo de la actividad y nivel de los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.

GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA

**SABÍAS QUE...**

Los Organos Internos de Control, las Unidades de Responsabilidades y la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, tienen la obligación de:

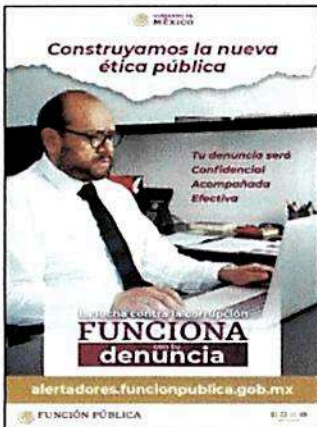
1. **Definir** para la alta jerarquía de las personas involucradas cuáles son los riesgos y niveles de denuncia.
2. **Definir** el nivel de riesgo de las conductas y conductas relacionadas.
3. **Definir** el nivel de riesgo de las personas involucradas y los programas de prevención de riesgos, considerando la naturaleza de las actividades y el nivel de riesgo de las personas involucradas.

GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

iii. A través de medios electrónicos se difunden infografías de Alertadores Ciudadanos, de acuerdo a las imágenes siguientes:



Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

iv. Se difunden infografías relativas al Código de Conducta del SENASICA, de conformidad con lo siguiente:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

v. A través de medios electrónicos, se difunde la infografía de Conflicto de Intereses, que corresponde a lo siguiente:

**FUNCIÓN PÚBLICA**

## Conflicto de intereses

**¿Qué es?**  
Situaciones en las que los intereses particulares pueden contraponerse a los de la institución. Si bien existen incentivos para actuar de forma no íntegra.

**¡Conflicto de Interés ≠ Corrupción!**

¡Sabes que un conflicto de interés puede dañar tu imagen, la de la institución y la de la Administración Pública en general?

**¿Qué hacer en caso de conflicto de intereses?**

- 1 Excusarse**
- 2 Informar por escrito al jefe (a) inmediato (a).**
- 3 Seguir las instrucciones.**

¡Informate y realiza tu autodiagnóstico con el cuestionario de la Unidad!

¡Cambia la cara para prevenir la actuación bajo conflicto de intereses!

**Tipos de conflictos de intereses**

- 1 Real**  
Situación que confronta las obligaciones derivadas del servicio público con intereses privados de las personas, funcionarios y que pueden influir indebidamente en la ejecución de sus atribuciones y responsabilidades.
- 2 Aparente**  
Existe la apariencia de que los intereses privados de una persona servidora pública pueden influir indebidamente en el desempeño de sus obligaciones. Aunque realmente no sea el caso, puede generar sospechas que dañan la imagen del servidor (a) público (a).
- 3 Potencial**  
Surge cuando una persona servidora pública tiene intereses privados susceptibles de provocar que, en el futuro, incurra en un conflicto de interés real.

**¡Juntos(as) transformamos a México!**

**UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES**

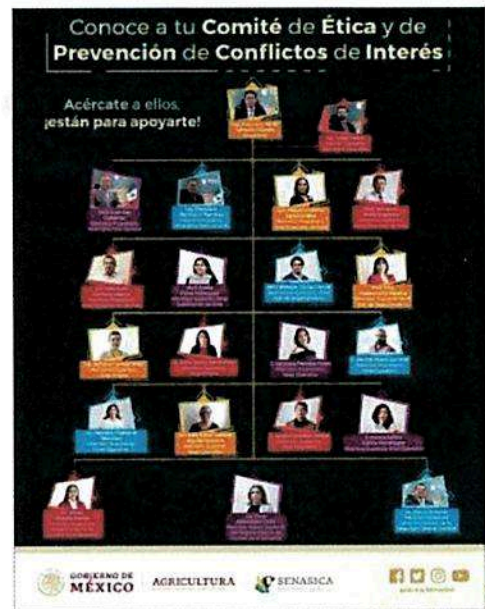
*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

vi. A través de medios electrónicos se difunden infografías relativas a Conocer el CEPCI-SENASICA, relativas a lo que sigue.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INMUNIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN EN JEFE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

vii. A través de medios electrónicos, se continua con la difusión de infografías relacionadas con la Declaración Patrimonial, siendo:





**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

viii. Se difunden infografías relativas a Faltas Administrativas de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal:



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

ix. A través de medios electrónicos, se continúa con la difusión de infografías relativas al Robo de Hidrocarburos.



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

- x. Por medio de correo institucional, se continua con la difusión de infografías de la Política de Igualdad y No Discriminación, siendo las siguientes:





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA

DIRECCIÓN EN JEFE

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

xi. A través de medios electrónicos, se dan a conocer los Principios Constitucionales y valores del servicio público, de la forma siguiente:

**¿Sabías que...?**

Al conocer y cumplir las normas jurídicas, con un ardiente sentido de vocación al servicio a la sociedad, fomentas el principio constitucional de **Legalidad**.

Consulta el Código de Ética de las Personas servidoras públicas del Gobierno Federal <https://bit.ly/2Zhw4tE>



**¡Juntas y juntos transformemos a México!**

FUNCIÓN PÚBLICA

**Recuerda que...**

Promueves el principio constitucional de **EFICIENCIA/EFICACIA** cuando consolidas los objetivos gubernamentales a través de una cultura de servicio público abierto orientada a resultados y basada en la optimización de recursos.



Consulta el Código de Ética de las Personas servidoras públicas del Gobierno Federal <https://bit.ly/2Zhw4tE>

**¡Juntas y juntos transformemos a México!**

FUNCIÓN PÚBLICA

**Sabías que...**

Al utilizar ambas caras del papel, tanto al imprimir como al escribir, estás cuidando el medio ambiente.

**¡CONOCE, PROMUEVE Y DIFUNDE EL VALOR DE ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO!**




FUNCIÓN PÚBLICA

**¿Sabías que...?**

Cumples con el principio constitucional de **PROBIDAD** al combatir y evitar el fraude que se da en las compras, ventas o prestaciones, dando un trato más equitativo a todos los proveedores.

Consulta el Código de Ética de las Personas servidoras públicas del Gobierno Federal <https://bit.ly/2Zhw4tE>



**¡Juntas y juntos transformemos a México!**

FUNCIÓN PÚBLICA



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

xii. Se continúa con la difusión del Prontuario para el Uso del Lenguaje Incluyente y No Sexista en la Función Pública.



M f

Q + f

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN EN JEFE

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

- xiii. A través de medios electrónicos, se difunde el Protocolo especializado en la atención de presuntos actos de discriminación, por medio de las infografías siguientes:



**SABÍAS QUE...**

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017 el 53.03% de la población manifestó haber sentido discriminación.

**DENUNCIAR ES TU DERECHO.**

Acércate a la Persona Asesora de tu Institución y consulta el PROTOCOLO especializado en la atención de presuntos actos de discriminación.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5490526&fecha=18/07/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5490526&fecha=18/07/2017)



GOBIERNO DE MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA

**SABÍAS QUE...**

El 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada por su forma de vestir o arreglo personal, el peso o estatura, la edad y las creencias religiosas\*.

**DENUNCIAR ES TU DERECHO.**



Acércate a la Persona Asesora de tu Institución y consulta el PROTOCOLO especializado en la atención de presuntos actos de discriminación.

<https://url2.cl/hGNRV>

\* Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017 México.



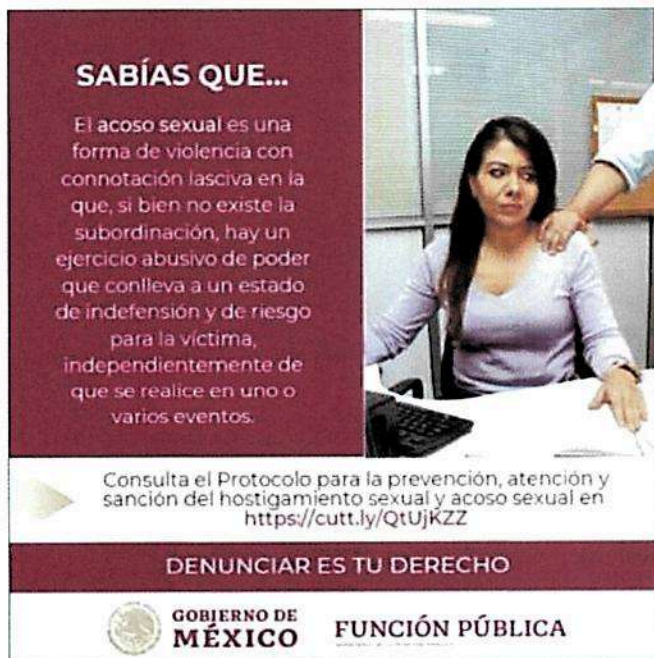
GOBIERNO DE MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

- xiv. A través de medios electrónicos, se difunde el Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual, por medio de las infografías siguientes:




**SABÍAS QUE...**

El acoso sexual es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en <https://cutt.ly/QtUjKZZ>

**DENUNCIAR ES TU DERECHO**

 **GOBIERNO DE MÉXICO** **FUNCIÓN PÚBLICA**



**RECUERDA QUE...**

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor, en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas:

- VERBALES
- FÍSICAS
- PSICOLÓGICAS

relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.  
**DENUNCIAR ES TU DERECHO.**

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en <https://cutt.ly/QtUjKZZ>

 **GOBIERNO DE MÉXICO** **FUNCIÓN PÚBLICA**



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



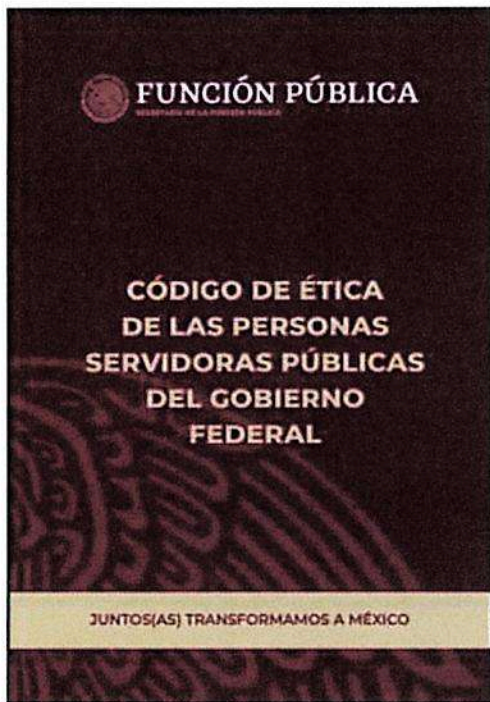
SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN EN JEFE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

xv. A través de medios electrónicos, se difunde la Versión amigable del Código de Ética:

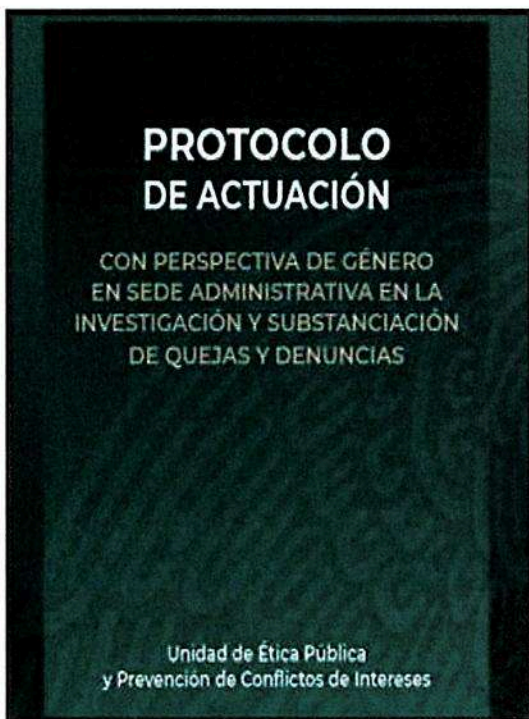


Handwritten signatures and initials in blue and orange ink.

Handwritten signature in blue ink.

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

- xvi. A través de medios electrónicos, se difunde la Versión Amigable del Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en sede Administrativa en la Investigación y Substanciación de Quejas y Denuncias:



*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature and several initials.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner.]*



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

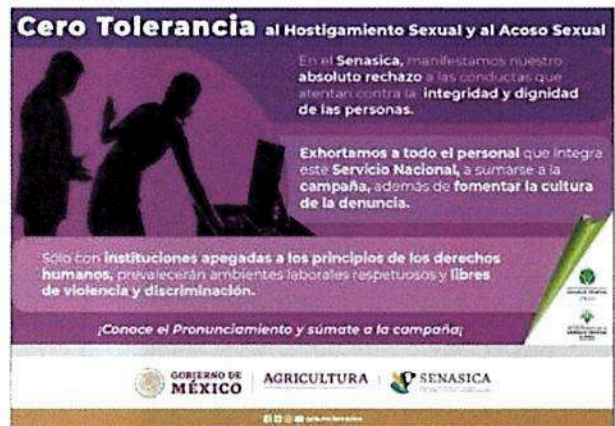


**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
INTEGRIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN EN JEFE

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

xvii. A través de medios electrónicos, se difunde Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en el SENASICA:



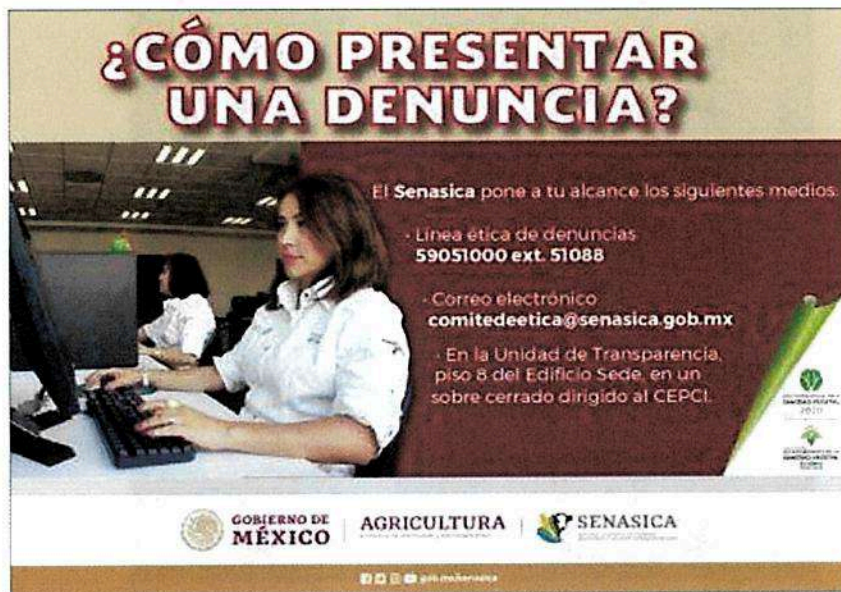
*[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

- xviii. A través de medios electrónicos, se difunde el "Protocolo para la atención de quejas y denuncias" y el "Procedimiento de atención a denuncias del CEPCI" 2020, a través de la infografía siguiente:



*M*

*Et*

*f*

37

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
SEGURIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA

DIRECCIÓN EN JEFE

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

- xix. A través de medios electrónicos, se invitó a las personas servidoras públicas a participar en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, por medio de la infografía siguiente:


**Sabías que...**

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) es el principal referente sobre la situación de la violencia que viven las mujeres en nuestro país y constituye un insumo central para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Participa en la ENDIREH del 02 al 30 de septiembre del 2020.

<https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/>

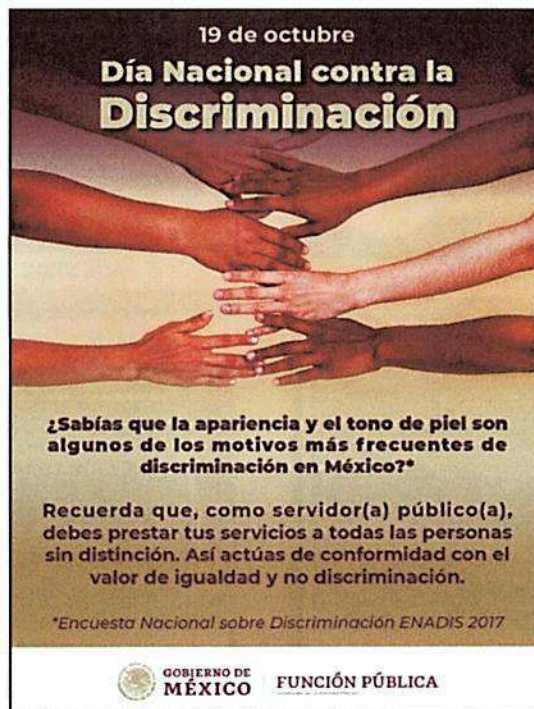
¡Juntos(as) transformemos a México!

 **GOBIERNO DE MÉXICO** **FUNCIÓN PÚBLICA**



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

xx. A través de medios electrónicos se dio a conocer la infografía relacionada con el Día Nacional contra la Discriminación:



Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature on the right and several initials.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left corner of the page.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

xxi. A través de medios electrónicos se dio a conocer los materiales de difusión sobre los Conflictos de Intereses, por medio de las infografías siguientes:



Handwritten signatures and initials in blue and orange ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink.



---

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

---

V. Firmas

---

En Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 12 de noviembre del año 2020, se dio a conocer el contenido del Informe Anual de Actividades 2020, del CEPCI-SENASICA desarrolladas de conformidad con el Programa Anual de Trabajo CEPCI-SENASICA 2020.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

**ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE**  
PRESIDENTE DEL CEPCI-SENASICA



**ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**NIVEL DIRECCIÓN GENERAL**

**MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ**  
MIEMBRO PROPIETARIO





---

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

---

**NIVEL DIRECCIÓN DE ÁREA**

**Q.A. MAYREN CRISTINA ZAMORA NAVA  
MIEMBRO PROPIETARIO**

**NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**

**LIC. JOSÉ JUAN GÓMORA LAGUNAS  
MIEMBRO PROPIETARIO**

**NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO**

**MVZ BALTAZAR CORTÉS GARCÍA  
MIEMBRO PROPIETARIO**



---

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**  
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

---

**NIVEL ENLACE**

**LCDA. ADRIANA GARRIDO ORTIZ**  
**MIEMBRO PROPIETARIO**

**NIVEL OPERATIVO**

**C. VERONICA PEDRAZA FLORES**  
**MIEMBRO PROPIETARIO**

**C. SINUHE OLVERA RAMÍREZ**  
**MIEMBRO PROPIETARIO**

**LCDA. DAMARIS CHAVARRIA SÁNCHEZ**  
**MIEMBRO PROPIETARIO**

---

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**  
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

---

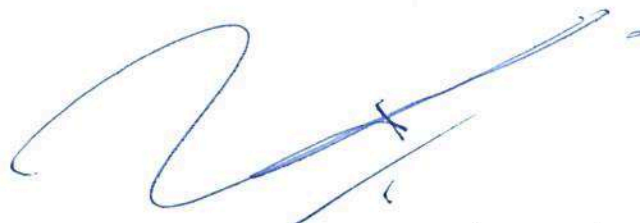
**MIEMBROS ASESORES**



**LCDA. LILLIAN MORALES PATIÑO**  
MIEMBRO ASESOR PROPIETARIO DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SENASICA



**LCDA. YONE ALTAMIRANO COLÍN**  
MIEMBRO ASESOR SUPLENTE DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SENASICA



**LCDA. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ**  
MIEMBRO ASESOR PROPIETARIO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA



---

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**  
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

---

**LCDA. MÓNICA FAVIOLA VARGAS CERON**  
**MIEMBRO ASESOR SUPLENTE**  
**DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

**LIC. TÓMAS ROJAS JIMÉNEZ**  
**MIEMBRO ASESOR PROPIETARIO DE LA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y PROFESIONALIZACIÓN**





**Comité de Ética y de Prevención  
de Conflictos de Interés**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN  
DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
PRESENTE**

Yo **Mayrén Cristina Zamora Nava**, como integrante del CEPCI y en mi calidad de Miembro Propietario nivel Dirección de Área (, manifiesto mi conformidad con el contenido del **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020, APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPCI-SENASICA CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL 2020**. Lo anterior, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, para que se tome en consideración como mi firma autógrafa en este documento.

Asimismo, me comprometo a formalizar dicha aprobación asentando mi firma autógrafa, una vez que las medidas sanitarias lo permitan.

Atentamente



**QA Mayrén Cristina Zamora Nava**  
Directora del Centro Nacional de Referencia de  
Plaguicidas y Contaminantes (CNRPyC)

Km 37.5 de la Carretera Federal México-Pachuca  
CP 55740, Tecámac, Estado de México  
Teléfono: (55) 5905 1000 Ext. 53035  
mayren.zamora@senasica.gob.mx

**Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera**  
**Dirección del Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y**  
**Contaminantes**

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!  
La información que se envía al destinatario mediante esta transmisión es propiedad exclusiva de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Si usted no es el destinatario de esta información o si la ha recibido por error, se le comunica que la copia, distribución, modificación, retransmisión, revelación o uso en cualquier forma, está estrictamente prohibida.

